



Tegucigalpa, MDC.
8 de abril de 2016

ABN-2517/2016

Señores

OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.06/2016

Ciudad

Estimados señores:

En relación a las consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.06/2016, "Contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del centro de cómputo certificado Tier III"; a continuación las respuestas:

1. Consulta

Luego de haber participado en las jornadas de presentación de planos/especificaciones técnicas y haber recibido hasta el día de ayer la copia en digital de los diferentes planos y documentos, por este medio sometemos a su consideración muy respetuosamente, se otorgue una extensión de tiempo de veinte (20) días hábiles adicionales a la presentación de la oferta de la referida licitación.

Respuesta

Considerando la importancia de los servicios que ofrecemos a través de los sistemas alojados en nuestro centro de cómputo, la ruta crítica establecida para el proyecto de equipamiento y montaje del centro de cómputo certificado Tier III requiere de mínimos atrasos. Sin embargo, a través de nota ABN-2329/2016 del 5 de abril de 2016, se les comunicó que la fecha de apertura de ofertas será el 10 de mayo de 2016.

2. Consulta

Desde el inicio del proceso hemos sido testigos de la importancia y relevancia que el proyecto del Data Center del Banco tiene como proyecto de país, ya que representa una iniciativa ejemplar en todos los niveles, no solo a nivel gubernamental, sino también privado y dentro del sector financiero del país.

Basados en dicho compromiso y lo anteriormente expuesto, y conscientes del tiempo necesario para desarrollar una solución acorde al esfuerzo realizado por el Banco por contar con un diseño certificado Tier III, solicitamos al Banco y a su

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Comité de Compras, consideren una ampliación al plazo para presentación de ofertas de veinticinco (25) días hábiles, mismos que servirán para asegurar el debido cumplimiento a las especificaciones del diseño de su Data Center e igualmente negociar con los fabricantes, los mejores precios posibles para este relevante proyecto.

Respuesta

Considerando la importancia de los servicios que ofrecemos a través de los sistemas alojados en nuestro centro de cómputo, la ruta crítica establecida para el proyecto de equipamiento y montaje del centro de cómputo certificado Tier III requiere de mínimos atrasos. Sin embargo, a través de nota ABN-2329/2016 del 5 de abril de 2016, se les comunicó que la fecha de apertura de ofertas será el 10 de mayo de 2016.

3. Consulta.

Antecedentes

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Cláusula 21. Garantía de mantenimiento de la oferta.

Numeral 21.3 inciso b) La garantía de mantenimiento de oferta deberá permanecer válida por un período que expire treinta (30) días después de la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

• IAO 20.1

Las ofertas deben tener una validez mínima de ciento veinte días (120) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicada en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del 18 de abril de 2016 al 4 de octubre de 2016.

• IAO 21.1

La vigencia de la garantía de mantenimiento de la oferta será de ciento veinte (120) días hábiles, de manera que cubra el período de validez de las ofertas señalado en el Ítem IAO 20.1 anterior y será devuelta a los oferentes a partir del día hábil siguiente en que el BCH comunique la adjudicación de la presente licitación, excepto a quien resulte adjudicado, al que se le devolverá cuando suscriba el contrato respectivo y constituya a favor del BCH la garantía de cumplimiento respectiva.

En los ítems citados anteriormente, observamos cierta discrepancia, ya que en la cláusula 21, numeral 21.3 en el inciso (b) de la Sección de Instrucciones a los Oferentes se requiere que la "Garantía de mantenimiento de la oferta" posea una

validez de treinta (30) días después de la fecha límite de la validez de las ofertas, es decir que la vigencia debería ser de ciento cincuenta (150) días, de acuerdo a la IAO 20.1. Sin embargo, en la IAO 21.1 se menciona que dicha garantía debe tener vigencia de ciento veinte (120) días hábiles.

¿Cuál es el período de validez que debe tener la Garantía de Mantenimiento de Oferta?

Respuesta

La Sección II. Datos de la Licitación viene a complementar lo dispuesto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, por lo que, de conformidad con la IAO 21.1, la vigencia de la garantía de mantenimiento de la oferta será de ciento veinte (120) días hábiles, de manera que cubra el período de validez de las ofertas señalado en la IAO 20.1, es decir, del 18 de abril al 4 de octubre de 2016.

4. Consulta.

Antecedente

2. Documentación Técnica

2.2 Otros Documentos

Se solicita presentar los balances generales y estados de resultados de los últimos dos (2) años (2014 y 2015), refrendados por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, respaldados por una firma auditora.

En este ítem queremos notificar que nuestra empresa posee los balances generales y estados de resultados de 2014 auditados y respaldados por una firma auditora. Sin embargo, la información del año 2015 aún no ha sido auditada ya que la declaración del impuesto sobre Venta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos se realiza hasta el 30 de abril del siguiente año. Por lo que como política de nuestra empresa es realizar la auditoría hasta después de la fecha indicada para poder cerrar proyectos que puedan estar pendientes del año anterior.

Solicitamos que acepten los balances generales y estados de resultados del 2014 auditados por la firma auditora y los documentos del año 2015 únicamente respaldados por un Perito Mercantil y Contador Público.

Respuesta

Tal como lo indica el numeral 2, subnumeral 2.2 : Por ser considerada información reservada, en un sobre separado dentro del mismo sobre que contenga la documentación técnica, los oferentes deben presentar los balances generales y estados de resultados de los últimos dos (2) años (2014 y 2015), refrendados por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra



inscrito) o estar respaldados por una firma auditora y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.

Por lo anterior, el BCH no ve ningún inconveniente que presente los balances generales y estados de resultados del 2014 auditados y respaldados por una firma auditora y los del 2015 refrendados por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito).

5. Consulta.

Antecedente

CGC 15.1 FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

3. La estructura de pagos es la siguiente:

No.	Descripción del pago	% de pago
1	Firma, aprobación del contrato y plan maestro del proyecto, homologado con el BCH y Coordinador Técnico.	10%
2	Con la entrega de equipos (se cancelará proporcionalmente al valor del equipo entregado)	20%
3	Contra avance del proyecto (pagos bimestral según hitos de entregables descritos en el plan maestro**).	60%
4	Con la entrega del informe de cierre del proyecto y recibido a satisfacción por parte del BCH.	10%
Total		100%

En cuanto a la forma de pagos estructurados en la CGC 15.1 se indican los porcentajes que se deben facturar según cada avance.

En este punto quisiéramos solicitar que se permita manejar la facturación como avance de obra y la factura se entregará al final del proyecto de acuerdo al valor porcentual indicado, debido a que contablemente no es posible sacar de inventario un porcentaje de un equipo, debemos sacar la unidad por completo.

Respuesta

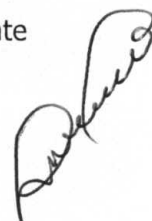
La metodología de forma de pago está establecida en la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC); CGC 15.1 FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO; los pagos se realizarán de acuerdo con el avance del proyecto y estructura de pagos establecida.

6. Consulta.

Antecedente

IAO 19.1 (a)

Se requiere autorización del fabricante, que debe ser presentada obligatoriamente mediante formulario incluido en la Sección IV.





En el ítem anterior quisiéramos saber si el formulario de autorización del fabricante se requiere solamente para los equipos allí descritos.

¿La nota del fabricante puede ser presentada únicamente para aquellos equipos que tienen autorización exclusiva?

Respuesta

Tal y como se indica en la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 19.1 (a), página 30 del pliego de condiciones, explícitamente se detallan los bienes por ítems que deben contar con autorización del fabricante, de igual manera se indica la forma de presentación de las mismas.

7. Consulta.

Antecedente

IAO 15.1

El oferente no podrá cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. El oferente podrá cotizar en lempiras o dólares de los Estados Unidos de América, sin embargo el pago será efectuado en lempiras, el cual será calculado a la tasa de cambio vigente para la venta en la fecha de recepción de la oferta.

En el ítem anterior se estaría congelando la tasa de cambio en Lempiras a la fecha de la recepción de la oferta, cuando el pago se realizará meses después, considerando que el comportamiento de devaluación de la moneda a la fecha es aproximadamente seis punto siete por ciento (6.7%), lo cual impactaría a la empresa de forma negativa ya que la mayoría de nuestros equipos son importados y el pago al fabricante se realiza a la tasa de cambio de día de pago de la factura.

Por lo que solicitamos considerar el pago en lempiras de acuerdo a la tasa vigente del día de la presentación de factura por avance de obra.

Respuesta

Se estima que no resulta procedente lo solicitado, puesto que de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones y en el Artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el precio ofrecido deberá convertirse a Lempiras, para efecto de comparación, a la tasa de cambio que establezca el pliego de condiciones, en este caso, será calculado a la tasa de cambio vigente para la venta en la fecha de recepción de la oferta.



8. Consulta.

Antecedente

3. Especificaciones Técnicas

Deben implementarse seis (6) tanques con sus respectivos sistemas de control, conteniendo agente limpio de cuarta generación similar a NOVEC 1230.

En el ítem anterior este agente limpio en mención, de hecho, si es un agente limpio, pero no es el único existente y que está aprobado como tal según la NFPA, EPA y otras normativas.

Si se dejan estos ítems de esa manera, limita la libre competencia al no permitir que empresas que distribuyen otros agentes limpios, debidamente aprobados y que cumplen con todos los requisitos necesarios para ser reconocidos como agentes limpios.

En nuestra consideración, el documento no debería especificar el agente limpio que solicitan, debe decir únicamente "agente limpio", ya que agentes limpios como el Ecaro25, que según la EPA en su registro federal, volumen 58, No.90 mayo 12, 2001, menciona que "...es inofensivo para las personas, el ambiente y la capa de ozono y es el mejor sustituto de todos los HFC bajo consideración..." quedaría fuera.

Es válido mencionar que el Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, indica que los bienes o servicios requeridos no deben hacer referencia a marcas o modelos específicos.

Respuesta

Por conveniencia operativa y de mantenimiento, el BCH requiere agente limpio de cuarta generación; el tipo de agente mencionado en el pliego de condiciones es referencial, (explícitamente se indica en Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, V. Sistema de detección y supresión contra incendios, Cantidad y tipo de agente: ... "conteniendo agente limpio de cuarta generación **similar** al NOVEC 1230."

9. Consulta.

Antecedente

En el numeral No.7 "Aclaración de los documentos de licitación", se indica que el comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba por lo menos quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Por lo que solicitamos se conceda una extensión para consultas y aclaraciones sobre la licitación, considerando que los planos constructivos fueron proporcionados hasta

el 28 de marzo de 2016 y muchas de las dudas técnicas surgen después de la revisión de los planos.

Respuesta

De conformidad a nota ABN-2329/2016 remitida el 5 de abril de 2016, la fecha de apertura de ofertas será el 10 de mayo de 2016, por lo que el período de aclaraciones finalizaría quince (15) días antes, es decir, el 25 de abril de 2016.

10. Consulta.

Antecedente

IAO 24.1 se indica que la fecha límite para presentar las ofertas es el 18 de abril de 2016 a las 10:30 am.

En este punto requerimos prórroga de noventa (90) días más de la fecha indicada en las especificaciones técnicas para la presentación de las ofertas, debido a la complejidad del proyecto y por el tiempo que conlleva obtener las autorizaciones de los fabricantes apostillados.

Respuesta

Considerando la importancia de los servicios que ofrecemos a través de los sistemas alojados en nuestro centro de cómputo, la ruta crítica establecida para el proyecto de equipamiento y montaje del centro de cómputo certificado Tier III requiere de mínimos atrasos. Sin embargo, a través de nota ABN-2329/2016 del 5 de abril de 2016, se les comunicó que la fecha de apertura de ofertas será el 10 de mayo de 2016.

Atentamente,



LUISA ARELY PINEDA PINEDA

Secretaria del Comité de Compras y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales